



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE CASAS NIDO	BS403C	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)					
<input type="text"/>	IBAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA CASA NIDO

NOMBRE					
<input type="text"/>					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos del proyecto para el que se concede la ayuda solicitada.
2. Que se compromete, expresamente, a presentar la documentación no presentada con la solicitud, acompañada del anexo III, en el plazo previsto en el artículo 4.2 de esta orden.
3. Que se compromete expresamente al mantenimiento de la actividad subvencionada durante el período establecido en el artículo 6 de esta orden.
4. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:
 - No ha solicitado ni se le ha concedido otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención.
 - Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA Y CONCEPTO	ESTADO ⁽¹⁾	IMPORTE(€)

(1) En el caso de estar pendiente la resolución de alguna solicitud, se indicará PENDIENTE. En el caso de solicitudes denegadas, se hará constar DENEGADA.

5. Que, en relación con las ayudas *de minimis*:
 - No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.
 - Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA Y CONCEPTO	ESTADO ⁽¹⁾	IMPORTE (€)

(1) En el caso de estar pendiente la resolución de alguna solicitud, se indicará PENDIENTE. En el caso de solicitudes denegadas, se hará constar DENEGADA.

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

6. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Estar al día en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia

Asimismo, se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo en el que perciba esta subvención y a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- Copia de la documentación acreditativa de estar en posesión de la formación o de la experiencia recogidas en los ordinales 4º y 5º del artículo 4.1.a).
- Certificado médico oficial acreditativo del estado de salud.
- Memoria descriptiva en la que se recoja la localización geográfica y el número potencial de niñas/os usuarias/os y se justifique su necesidad y oportunidad, apoyada en el análisis del entorno y en los datos oficiales de población publicados por el IGE de los últimos tres años. En esta memoria figurará también el nombre del proyecto que estará relacionado con la actividad desarrollada y que no será coincidente con el nombre de los proyectos ya en funcionamiento. (lo han añadido en el PDF)
- Propuesta pedagógica básica firmada por la/las persona/s que desarrollará/n el proyecto piloto que, en todo caso, aborde los siguientes contenidos: la organización del período de adaptación y la adquisición de hábitos de autonomía personal con respecto a la alimentación, el descanso y la higiene desde su vertiente educativa. La propuesta incluirá, asimismo, la programación general de una jornada.
- Descripción del equipamiento y materiales que se emplearán en el desarrollo del proyecto: características y composición de todos los elementos recogidos en la letra c) del artículo 4.1.
- Memoria descriptiva del inmueble con fotografías de todas las estancias y planos, a escala y acotados, descriptivos del estado actual. De tener que realizarse obras de reforma, también se incluirán planos a escala representativos del estado reformado.
- Informe de los servicios técnicos municipales de que el inmueble propuesto presenta o tendrá, tras la reforma propuesta, las características arquitectónicas establecidas en esta orden. En el supuesto de inmuebles destinados a vivienda, este informe incluirá también referencia al cumplimiento de las condiciones de habitabilidad; en el caso de inmuebles no destinados a vivienda, la referencia será al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código técnico de la edificación (CTE) que le sean de aplicación.
- Plan de actuación con los niños/as ante una emergencia durante el desarrollo del proyecto piloto.
- Presupuesto desglosado de los gastos de inversión según lo establecido en el anexo V.
- Anexo II cubierto con los datos de la persona que se va a encargar del desarrollo del proyecto, en el supuesto de tratarse de cooperativas de trabajo asociado.
- Documentación acreditativa de la disponibilidad del inmueble durante el período subvencionado (escritura de propiedad, contrato de arrendamiento, documento de cesión).
- Fotografías de todas las adaptaciones realizadas.
- Anexo III cubierto con los datos de identificación de la persona que se encargará de sustituir a la persona titular del proyecto en los supuestos de enfermedad o cualquier otro motivo de ausencia temporal de esta, excepto causas imprevisibles e inevitables, así como copia de la documentación recogida en el artículo 4.1.a).4º y 5º.
- Justificante de haber contratado una póliza de seguro que cubra las contingencias de responsabilidad civil, los daños a terceras personas y accidentes durante el desarrollo de la actividad subvencionada.
- Alta en el censo de obligados tributarios del ministerio con competencia en materia de hacienda, en su caso.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad, en su caso, cuando no haya sido expedido por la Comunidad Autónoma de Galicia.			
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la condición establecida en el artículo 11.1.k).			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificación negativa del Registro Central de Delincuente Sexuales	<input type="checkbox"/>
Certificación de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificación de estar al corriente en el pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
Titulaciones oficiales universitarias mencionadas en el artículo 4.1.a)	<input type="checkbox"/>
Titulaciones oficiales no universitarias mencionadas en el artículo 4.1.a)	<input type="checkbox"/>
Certificación de empadronamiento	<input type="checkbox"/>
Alta en la Seguridad Social en el régimen especial de autónomos en el supuesto de personas físicas	<input type="checkbox"/>
Inhabilitación para obtener subvenciones o ayudas	<input type="checkbox"/>
Concesiones de subvenciones y ayudas	<input type="checkbox"/>
Concesiones por la regla <i>de minimis</i>	<input type="checkbox"/>
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la inscripción ininterrumpida en la oficina de empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificación del grado de discapacidad cuando haya sido expedido por la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Certificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la AEAT	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Alta en el impuesto de actividades económicas	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Política Social e Igualdad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Orden de 26 de abril de 2024 por la que se establecen las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas nido durante los años 2024, 2025, 2026 y 2027, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS403C).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de